

ta de Elecciones, y sus Porciones parece q.  
el Dño tiene abilitado el presente día  
colando con todo, de mi Parte atendiendo  
a qd. mi sollicitud no admite dilacion  
en lo prohibido requiero que V. M. se  
libran abilitar para ello, el presente  
día en Justicia que pido ut supra

Pdo  
Diego de Comtes et bellan  
Sorandy

Haviendo visto la ley que compone  
este Muni. cuyo nombre es Apollid y  
expresionan en forma, este curio y  
quien es sumaria en la q. permiu la  
brevedad del uso, en persona con tras  
una inel modo posible, a los jurda m.  
expuestos por esta parte, mandaron  
que el pax te. esp. Pero Juan de Baldo  
lana fundan, unam componero, exob  
en e hauer presente for meum.  
mas autorizada que pudieren ilustrar  
e invidua de acco. y vendus de la  
medadur que es pore, para pro.  
con la muna meduna reflex or

